

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

DECRETO

Designación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre, convocada por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de dos plazas de Policías del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Cuerpo de la Policía Local del año 2017.

Presidente/a:

Titular: Fernando Díaz Rolando.

Suplente: Santos Ruiz Cantón.

Vocales:

Titular: Ambrosio Cecilio Moreno Hurtado de Mendoza.

Suplente: Isidro Arribas Garrido.

Titular: Pablo Cañadillas Gómez.

Suplente: José María Rojas Núñez.

Titular: Luis Sánchez del Álamo.

Suplente: José Carretón Moya.

Titular: José Luis Villanueva Villanueva.

Suplente: Antonio Sánchez Sáez.

Secretario/a:

Titular: Luisa Vargas Nuño.

Suplente: Ana Carrillo Muñoz.

Todos los miembros están sujetos al Régimen General de abstención y recusación previsto en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior, resuelvo:

Primero.-Designar al Tribunal del proceso selectivo anteriormente mencionado.

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero.-Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 4046

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>